



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	
DEPARTAMENTO TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES		
PERFIL DE LA PLAZA Tecnologías de Planificación de Sistemas de Radiocomunicación (Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación) / Fundamentos de Radiocomunicación (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación)		
RESOLUCIÓN RECTORAL 4 DE JULIO DE 2018	B.O.E. 23 DE JULIO DE 2018	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/35/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd1@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

18 de septiembre de 2018

Presidente/a,

Fdo.: FÉLIX PÉREZ MARTÍNEZ

Vocal Secretario/a,

Fdo.: BEGOÑA ACHA PIÑERO

Vocal primero/a,

Fdo.: TERESA MARÍA MARTÍN GUERRERO

Vocal segundo/a,

Fdo.: JOSÉ RAMIRO MARTÍNEZ DE DIOS

Vocal tercero/a,

Fdo.: SERGIO ANTONIO CRUCES ÁLVAREZ



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	
DEPARTAMENTO TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES		
PERFIL DE LA PLAZA Tecnologías de Planificación de Sistemas de Radiocomunicación (Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación) / Fundamentos de Radiocomunicación (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación).		
RESOLUCIÓN RECTORAL 4 DE JULIO DE 2018	B.O.E. 23 DE JULIO DE 2018	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/35/18

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Historial académico..... (hasta 5 puntos)
 - Calidad de la formación del candidato en relación con los objetivos de la plaza, valorándose su titulación universitaria, tesis doctoral, becas, otros títulos, premios, y otros méritos asociados a la formación académica predoctoral.
- Historial y experiencia docente..... (hasta 20 puntos)
 - Docencia universitaria con atención al número de cursos impartidos, número de temáticas cubiertas, grado de implicación en su diseño.
 - Dirección de tesis doctorales.
 - Libros u otro material docente.
 - Evaluaciones positivas de su actividad docente.
 - Proyectos de innovación docente.
- Historial y experiencia investigadora.....(hasta 20 puntos)
 - Publicaciones en revistas indexadas con atención al número y orden de autores, y número de referencias con posterioridad a su publicación.
 - Libros y capítulos de libros, de carácter científico-técnico publicados con atención a su temática, número y orden de autores, tamaño y editorial. Quedan excluidos los libros de editor de actas de congresos.
 - Publicaciones en congresos con atención al número y orden de autores, y reputación del congreso o workshops.
 - Contratos o proyectos de investigación, de carácter público o privado, con atención al grado de implicación y responsabilidad, entidad financiadora, y contenido científico-técnico.
 - Estancias en centros de investigación.
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad.....(hasta 10 puntos)
 - Patentes en explotación, actividades de transferencia de conocimiento o tecnología, creación de empresas y colaboración en empresas de spin-off y parques científicos, y cursos y seminarios impartidos en empresas y organismos públicos para formación de personal cualificado.
- Historial y experiencia en gestión universitaria..... (hasta 5 puntos)
 - Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los estatutos de la universidad, o asimilados, y de gestión y administración científica o tecnológica.
- Capacidad para la exposición y el debate.....(hasta 5 puntos)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza.....(hasta 15 puntos)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador.....(hasta 15 puntos)
- Otros méritos..... (hasta 5 puntos)